

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 22 de septiembre de 2021. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso, informando con el memorial allegado por la abogada Mónica Buitrago Rojas, mediante el cual aporta recibo de consignación por concepto de costas. Sírvase proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, septiembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO COSTAS
RADICACION No 76001-31-10-011-2021-00275-00

AUTO No 1480

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, se agregará a los autos y se pondrá en conocimiento de la parte demandante, la consignación, efectuada por la abogada Mónica Buitrago Rojas, quien fungió como apoderada del demandado Eduin Rodrigo Albornoz Sánchez, en el proceso inicial de disminución de cuota alimentaria con radicado 2021-00083.

De otra parte, se advierte, que si bien en el recibo de consignación se aprecia que la misma se efectuó por valor de \$ 461.922, Al revisar el portal de depositos judiciales del Banco Agrario se avizora que la misma se efectuó el 10 de septiembre del año en curso por valor de \$ 455.000.

Así las cosas, se procede a ordenar la entrega del aludido titulo a favor de la demandante señora Claudia Lorena Vásquez Rojas, y se advierte a la parte demandante que con dicho dinero se cubre el total del valor por el cual se libró mandamiento de pago

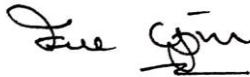
Por lo anterior, el Despacho;

R E S U E L V E:

1º INCORPORAR a los autos para que obre, conste y poner en conocimiento de la parte demandante la consignación efectuada por la abogada Mónica Buitrago Rojas.

2º ORDENAR la entrega del título que data de 10 de septiembre de 2021, por valor de \$455.000, a favor de la demandante Claudia Lorena Vásquez Rojas, identificada con cédula de ciudadanía No 1.144.125.675, advirtiéndole que con dicho depósito se cubre el valor total por el cual se libró mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE



FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

EYCA

Notificado estado electrónico #151 de 23/09/2021